



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

29 de septiembre de 2016  
Circular N.º SBP-DR-LSN-0110-2016

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 006-2016.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 006-2016 de 27 de septiembre de 2016, “Por medio del cual se establecen lineamientos para la gestión de riesgos en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que pudieran surgir con respecto a nuevos productos y nuevas tecnologías”.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa), en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No. 006-2016

/ygl

*“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”*